



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°123-2020/HMLO

Los Olivos, 30 de setiembre de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través del Artículo Décimo Primero de la Resolución Directoral N°012-2019-HMLO se designó a Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez como Jefe de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al Memorandum N°301-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, se autoriza a Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez el uso de su descanso físico vacacional del 01/10/2020 al 10/10/2020 a cuenta del periodo 2019-2020; y se tiene el Informe N°300-2020-HMLO/GAF/URRHH que comunica el uso del descanso físico vacacional mediante el Provelido N°847-2020-HMLO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, siendo función del Director General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO FÍSICO VACACIONAL del 01/10/2020 hasta el 10/10/2020, a cuenta del periodo 2019-2020, a **MARIANA DE LOS ÁNGELES OLIVA GUTIÉRREZ**, Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos, debiendo reincorporarse el 11 de octubre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE del 01/10/2020 al 10/10/2020, en adicción a sus funciones, a **LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** como **JEFE (E) DE LA UNIDAD DE TESORERÍA** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Humberto Dario Zanelli Reyes
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE. 008078